

Estimado Cliente

«EVROFINANCE MOSNARBANK» (Sociedad Anónima) (en adelante, El Banco) por la presente le informamos de que de conformidad con el ap. 3 p.1 art. 7 de la Ley Federal № 115-FZ del 07.08.2001 “Contra la legitimación (blanqueo) de capitales de procedencia ilícita y el financiamiento del terrorismo”, las entidades financieras están obligadas a actualizar la información sobre sus clientes, sus representantes, asignatarios, beneficiarios no menos de 1 (una) vez al año.

A su vez, la obligación del Cliente de presentar todos los datos necesarios con el objetivo de identificación está establecida en el p.14 art.7 de la ley arriba mencionada, así como las condiciones del contrato bancario celebrado entre el Cliente y el Banco.

Le pedimos que presente al Banco sus datos de identificación renovados (actualizados) / los documentos (incluidos los datos de la dirección de residencia / de instancia; residencia fiscal; NIF (INN si lo posee) / su análogo ; teléfonos de contacto, correo electrónico; cargos; el nombre y la dirección del empresario; si usted o algún miembro de la familia es un funcionario público, un funcionario de una organización pública internacional) con los documentos que acreditan los cambios (si es necesario).

En el caso de obtención de los nuevos documentos de identidad, le pedimos proporcionar al Banco los originales de los mismos o sus copias debidamente certificadas.

Tenga en cuenta que en el caso de que el Banco no reciba los datos o documentos actualizados, los documentos anteriormente proporcionados al Banco se considerarán como confirmados por el Cliente (dado que el Banco presumirá la ausencia de sus cambios, con base a las fuentes de información disponibles para el Banco legalmente).

Para cualquier cuestión, le pedimos que se ponga en contacto con la Sección de Personas físicas del Departamento de Atención al cliente teléfono + 7 (495) 967 81 82.

Atentamente,

“EVROFINANCE MOSNARBANK”